

JUICIO

En psicología, el juicio es la operación mental por la cual afirmamos una idea con respecto a otra. Se refiere a nuestra capacidad de procesar la realidad y tomar conciencia de ella. En este proceso de conciencia se enmarca la endoculturación, que nos proporciona marcos de información compartidos, lo que nos permite entender quiénes somos, nuestra identidad y los roles que desempeñamos en el entorno psicosocial al que pertenecemos, es decir, lo que aceptamos como posibles entornos.

El juicio de realidad es un concepto en psiquiatría que describe la capacidad que tienen las personas para darse cuenta de qué es real y qué no lo es. Algunas patologías pueden alterar el juicio de realidad y, en consecuencia, dificultan que el paciente perciba y se de cuenta de forma adecuada de los problemas que está padeciendo.

Referencias:

- Psicología. (2023). Juicio de realidad: interpretación psicológica. Colegio de Psicólogos. Obtenido de: <https://colegiodepsicologossj.com.ar/juicio-de-realidad-psicologia/>*
- Wang, Y. R. (2022). La función del juicio en la psiquiatría clásica y su impacto en los manuales de diagnóstico norteamericanos. Obtenido de: <https://www.aacademica.org/pepwang/15.pdf>*